



Enmiendan diputados proceso para la Corte

MARTHA MARTINEZ

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó modificar el artículo 97 de la Constitución y con ello subsanar la contradicción generada por la reforma judicial en el procedimiento para la designación de la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En septiembre del año pasado, Morena y sus aliados aprobaron modificaciones al artículo 94 constitucional, para establecer que la presidencia de la Corte recaerá en el Ministro que obtenga el mayor número de votos en la elección correspondiente.

No obstante, los legisladores “olvidaron” reformar el párrafo del artículo 97 constitucional, que señala que cada cuatro años, el Pleno elegirá de entre sus miembros al presidente de la Corte.

El dictamen que corrige esta contradicción fue aprobado con 27 votos a favor y 11 en contra, en medio de un enfrentamiento entre legisladores de la mayoría y de la Oposición, luego de que la panista Paulina Rubio acusó que los candidatos que Morena ha señalado como vin-

culados al crimen organizado fueron aprobados por comités que ellos mismos crearon.

Recordó que ese partido intentó registrar a 20 mil observadores electorales a pesar de fueron ellos quienes aprobaron que no fueran integrantes de institutos políticos.

“Estamos en contra del cochinerito que han hecho de esta elección al Poder Judicial, estamos en contra del control que quieren tener sobre el Poder Judicial, porque saben para qué lo quieren, lo quieren para realizar acciones como las que sucedieron en el Senado de la República con el presidente (el morenista) Gerardo Fernández Noroña, humillando y obligando a un ciudadano a pedir disculpas al poder”, dijo.

La emecista Claudia Ruiz Massieu indicó que el dictamen no es sólo un intento de las mayoría por corregir un error técnico, sino un testimonio de las consecuencias de la imposición mecánica de la mayoría oficial, que incluso llevó a aprobar la reforma en una sede impropia por tratarse de una cancha del deportivo Magdalena Mixhuca.

En tanto, la diputada priista Nadia Navarro indicó que el dictamen no es una

**Claudia Ruiz
Massieu, diputada
de MC**

“La antinomia que se quiere resolver refleja cómo se ha legislado y, sobre todo, cómo se ha reformado la Constitución en esta Legislatura, y eso es con prisa, con la improvisación y con un desdén por el diálogo parlamentario”.

**Nadia Navarro,
diputada del PRI**

“No podemos caer en la incongruencia de modificar algo con lo que jamás estuvimos de acuerdo y con lo que jamás fuimos escuchados”.

simple corrección, sino el resultado de una reforma que estuvo plagada de inconsistencias, de contradicciones y de trampas normativas.